

**DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

**A LOS SEÑORES  
PRESIDENTE Y MIEMBROS DEL DIRECTORIO DE  
FINANCIERA EL COMERCIO S.A.E.C.A.  
Asunción, Paraguay**

1. Hemos auditado el balance general que se acompaña de la **FINANCIERA EL COMERCIO S.A.E.C.A.** al 31 de diciembre de 2005 y los estados de resultados, de variación del patrimonio neto y de flujos de efectivo, las notas que le son relativos por el año que terminó en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la administración de la Financiera. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros con base en nuestra auditoría.
2. Realizamos nuestra auditoría de acuerdo con normas internacionales de auditoría y los estándares de auditoría independiente establecidos en el manual de normas y reglamentos de auditoría independiente para entidades financieras, de la Superintendencia de Bancos del Banco Central del Paraguay. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de representación errónea de importancia relativa. Una auditoría incluye examinar, sobre una base de pruebas selectivas, la evidencia que soporta los montos y revelaciones en los estados financieros. Una auditoría también incluye evaluar los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones importantes hechas por la administración, así como la presentación general de los estados financieros. Creemos que nuestra auditoría proporciona una base razonable para nuestra opinión.
3. En nuestra opinión, los estados financieros presentan razonablemente, respecto de todo lo importante, la posición financiera de **FINANCIERA EL COMERCIO S.A.E.C.A.** al 31 de diciembre de 2005, y de los resultados de sus operaciones, la variación de su patrimonio neto y sus flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha de acuerdo con normas internacionales de contabilidad y las normas prescritas por el Banco Central del Paraguay.
4. Los estados financieros al 31 de diciembre de 2004, que se presentan al solo efecto comparativo, fueron auditados por otros auditores independientes quienes en fecha 22 de febrero de 2005 emitieron un dictamen favorable sin salvedades.

**Asunción, Paraguay  
23 de febrero de 2006**

**CYCE – CONSULTORES Y CONTADORES DE EMPRESAS**

**Dr. Angel Devaca Pavón  
Socio**